



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
PUERTO VALLARTA S.A. DE C.V.**



PROGRAMA ANUAL DE
DISPOSICION FINAL DE
BIENES MUEBLES DE LA
ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA INTEGRAL
PUERTO VALLARTA, S.A. DE
C.V.

EJERCICIO FISCAL 2023





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



INDICE

1. Glosario
2. Presentación
3. Marco jurídico
4. Objetivos
5. Metas
6. Responsables del Programa
7. Programa Anual Calendarizado 2023
8. Anexos





1. Glosario

Acuerdo administrativo de desincorporación:	El documento a través del cual el Oficial Mayor o equivalente de las dependencias desincorporan del régimen de dominio público los bienes y por lo tanto pierden su carácter de inalienables;
Afectación:	La asignación de los bienes muebles a un área, persona y/o servicio determinados;
Desincorporación patrimonial:	La separación de un bien del patrimonio del Gobierno Federal;
Avalúo:	Es el resultado del proceso de estimar el valor de un bien, determinando la medida de su poder de cambio en unidades monetarias y a una fecha determinada. Es asimismo un dictamen técnico en el que se indica el valor de un bien a partir de sus características físicas, su ubicación, su uso y de una investigación y análisis de mercado;
Baja:	La cancelación del registro de un bien en el inventario de la dependencia, una vez consumada su disposición final o cuando el bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado;
Bienes:	Los bienes muebles de propiedad federal que estén al servicio de las dependencias. Se ubican también dentro de esta definición los bienes muebles que, por su naturaleza, en los términos del artículo 751 del Código Civil Federal, se hayan considerado como



	inmuebles y que hubieren recobrado su calidad de muebles por las razones que en el mismo precepto se establecen;
Bienes instrumentales:	Los considerados como implementos o medios para el desarrollo de las actividades que realizan las dependencias, siendo susceptibles de la asignación de un número de inventario y resguardo de manera individual, dada su naturaleza y finalidad en el servicio;
Bienes de consumo:	Los que por su utilización en el desarrollo de las actividades que realizan las dependencias, tienen un desgaste parcial o total y son controlados a través de un registro global en sus inventarios, dada su naturaleza y finalidad en el servicio;
Bienes no útiles: aquéllos:	a) Cuya obsolescencia o grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio; b) Aún funcionales pero que ya no se requieren para la prestación del servicio; c) Que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación; d) Que se han descompuesto y su reparación no resulta rentable; e) Que son desechos y no es posible su reaprovechamiento, y f) Que no son susceptibles de aprovechamiento en el servicio por una causa distinta de las señaladas;
CABM:	El Catálogo de Bienes Muebles;
Comité:	El Comité de Bienes Muebles en cada dependencia;





Dependencias:	Las que integran la Administración Pública Federal Centralizada a que se refiere el segundo párrafo del artículo 1o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados;
Entidades:	Las que integran la Administración Pública Federal Paraestatal a que se refiere el segundo párrafo del artículo 1o., 3 fracción II y título tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
Desechos:	Entre otros, los residuos, desperdicios, restos y sobras de los bienes;
Dictamen de no utilidad:	El documento en el que se describe el bien y se acreditan las causas de no utilidad en términos de la fracción VIII precedente;
Disposición final:	El acto a través del cual se realiza la desincorporación patrimonial (enajenación o destrucción);
	Enajenación: la transmisión de la propiedad de un bien, como es el caso de la venta, donación, permuta y dación en pago;
Ley:	La Ley General de Bienes Nacionales;
Lista:	La lista de valores mínimos que publica bimestralmente la Secretaría en el Diario Oficial de la Federación;
Normas:	Las presentes Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada;





Procedimientos de venta:	Los de licitación pública, subasta, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa;
Responsable de los recursos materiales:	El servidor público con rango no inferior a Director General o equivalente en dependencias y órganos desconcentrados, que tenga a su cargo la administración de los almacenes, y la distribución de bienes e insumos;
Secretaría:	La Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal;
Valor para venta:	El valor específico, asignado por el responsable de los recursos materiales, para instrumentar la venta de bienes, con base al valor mínimo;
Valor mínimo:	El valor general o específico que fije la Secretaría o para el cual ésta establezca una metodología que lo determine, o el obtenido a través de un avalúo, y
Vehículos:	Los vehículos terrestres.

2. Presentación

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Bienes Nacionales; Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales, en específico, los Capítulos I- Planeación, V - Administración de activos, parque vehicular; XI - Uso, aprovechamiento y mantenimiento de mobiliario y equipo y XIII – Disposición final de bienes muebles; y las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración del Sistema Portuario





Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V, se emite el presente Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Este programa se consolidó con base en la información proporcionada por las unidades administrativas, así como de la Subgerencia de Tecnologías de la Información en materia de equipo informático, con sus respectivo dictamen de no utilidad, y contiene la estimación a nivel nacional de la enajenación de los bienes muebles de consumo e instrumentales, y sus desechos, que generan las unidades administrativas de la ASIPONA PV, y que sus características y estado físico, o grado de deterioro u obsolescencia, no resultan útiles para los fines por los cuales fueron adquiridos.

Respecto a los bienes considerados como desechos o chatarra, la determinación del valor, será de acuerdo con la **“LISTA de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2023.

Para el caso de los vehículos, este se tomará en cuenta, siempre y cuando no sea en calidad de desecho, el valor conforme a la Guía EBC (Guía Oficial de Información en la República Mexicana para Comerciantes y Aseguradores de Automóviles, Vehículos Comerciales y Motocicletas), o bien, el valor que se determine mediante avalúo realizado por un perito, tercero con capacidad legal y profesional.

3. Marco jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Código Fiscal de la Federación;





Código Civil Federal;

Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Ley General de Bienes Nacionales;

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Reglamento del Código Fiscal de la Federación;

NORMAS Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2004;

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales, publicado en Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y su última reforma el 5 de abril de 2016;

BASES Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.,

Estatuto Social de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Fundamento legal

Para el presente programa de disposición final, sirve de fundamento, los artículos 130, 131, 132, 133 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales; 58, fracciones II y V de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; Artículo Trigésimo Cuarto, inciso "J" del Estatuto Social de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V.; numerales 19, 21, 22, 64, 68, 75, 196, 198, 229, 230, 231 y 232 del ACUERDO por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2010



y sus respectivas modificaciones, vigentes; Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

4. Objetivos

- 1.- Identificar los tipos de bienes muebles instrumentales, cuya obsolescencia o grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio, que han culminado su vida útil; que se hayan descompuesto y no son susceptibles de reparación; o que, de haberse descompuesto, su reparación no es rentable debido a que el costo es mayor que la utilidad de aprovecharse bien; o que son desechos y no es posible su aprovechamiento; o por algunas otras causas que imposibilite su aprovechamiento.
- 2.- Conformar e implementar el Programa Anual de Disposición Final con objeto de que la entidad no acumule en el almacén, bienes muebles descompuestos, no útiles, considerados como desechos, para evitar la generación de flora y fauna nociva.
- 3.- Efectuar la aplicación del Programa Anual de Disposición Final de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. conforme a la normatividad aplicable.

6. Metas

Las Unidades Administrativas:

Dar cumplimiento al Programa, con base en las cantidades de los desechos de bienes muebles estimadas.





Depuración del inventario y mantener el centro de trabajo libre de desechos de bienes muebles, en lugares como: Áreas de estacionamiento, pasillos, Oficinas, salidas de emergencias, almacenes, azoteas, etc.

6. Responsables del Programa

El cumplimiento del presente Programa, serán responsables las Unidades Administrativas, como a continuación se indica:

En Materia de mobiliario y equipo, Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación el Departamento de Recursos Materiales;

En materia de equipo informático, la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Sugerencia de Tecnologías de la Información y Departamento de Recursos Materiales;

En materia de maquinaria y equipo, la Gerencias de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Operaciones y Ecología;

Las unidades administrativas, realizarán los procesos para la disposición final de los bienes muebles y sus desechos a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, informando esta última mensualmente a la Dirección General con la finalidad de actualizar los avances del presente Programa.

6. Programa Anual Calendarizado 2023

Programa Anual de Disposición Final de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. para el ejercicio fiscal 2023.



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO DE NO UTILIDAD
PADA BIENES MUEBLES EN GENERAL

Jueves, 18 de mayo de 2023

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO										2023		1 DE 1		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO	NOM FACTURA Y PROVEEDOR	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQ. EN FACTURA	VALOR CONTABLE	ESTADO FÍSICO DEL BIEN (MALA, BUENA, INTERMEDIA)	DISPOSICIÓN FINAL	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
2	VEHÍCULO DODGE STRATUS MODELO 2000, SERIE 383024689728775, PLACAS 1023758, número de inventario 300009	DODGE STRATUS	2000	383024689728775	300009	Factura 684 "AUTOS SERVICIOS Y SERVICIOS", SA DE CV.	27/09/2000	158,09.00	0.00	REGULAR A MALO	ENAJENACIÓN	Debido a que requiere reparaciones importantes en el motor y la misma resulta onerosa y no rentable para la entidad, ya que el costo es mayor que la utilidad de aprovechamiento. Por otro lado, de acuerdo al artículo 8, fracción IV, y VI del Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de verificación vehicular, artículos 52, fracción VI, fracción VII y VIII, fracción IX y la Ley de Verificación Vehicular, artículos 24, fracción I y 25 y 25B, el Reglamento, en el que establece que los vehículos automotores registrados en el estado de Jalisco deberán ser sometidos cuando menos una vez al año a la verificación de emisiones contaminantes de humos, gases, ruidos y ruidos, mismas que no podrán sobrepasar los límites máximos. Que, para el caso de no pasar la verificación, el poseedor de la unidad deberá someterse a la reparación total de las observaciones determinadas a la unidad y volver a realizar la verificación para comprobar que se haya realizado los ajustes y que se encuentren en condiciones para circular. Que, para el caso de no someterse a la verificación o de haberse sometido y no haber realizado los ajustes en el tiempo dentro del periodo establecido, para someterse de nueva cuenta a la verificación, la autoridad no está facultada para retirar una unidad de circulación y el operador de la misma una multa en los términos de la ley, considerando lo anterior, se recomienda que dichos vehículos sean enajenados como "Deshecho Automotriz Vehicular" en términos de la Ley de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del artículo 323, debido a que no son aprovechables y el costo de la reparación es mayor y se mantendrá activo dentro de los registros contables, aun cuando estén en desuso.	Tro y guerra acorta, requiere reparación de motor.	
3	VEHÍCULO DODGE STRATUS MODELO 2006, SERIE 183814638260498, PLACAS 1023758, número de inventario 300007	DODGE STRATUS	2006	183814638260498	300007	Factura 1023 "AUTOS SERVICIOS Y SERVICIOS", SA DE CV.	18/09/2006	102,277.39	0.00	REGULAR A MALO	ENAJENACIÓN	Debido a que requiere reparaciones importantes en el motor y la misma resulta onerosa y no rentable para la entidad, ya que el costo es mayor que la utilidad de aprovechamiento. Por otro lado, de acuerdo al artículo 8, fracción IV, y VI del Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de verificación vehicular, artículos 52, fracción VI, fracción VII y VIII, fracción IX y la Ley de Verificación Vehicular, artículos 24, fracción I y 25 y 25B, el Reglamento, en el que establece que los vehículos automotores registrados en el estado de Jalisco deberán ser sometidos cuando menos una vez al año a la verificación de emisiones contaminantes de humos, gases, ruidos y ruidos, mismas que no podrán sobrepasar los límites máximos. Que, para el caso de no pasar la verificación, el poseedor de la unidad deberá someterse a la reparación total de las observaciones determinadas a la unidad y volver a realizar la verificación para comprobar que se haya realizado los ajustes y que se encuentren en condiciones para circular. Que, para el caso de no someterse a la verificación o de haberse sometido y no haber realizado los ajustes en el tiempo dentro del periodo establecido, para someterse de nueva cuenta a la verificación, la autoridad no está facultada para retirar una unidad de circulación y el operador de la misma una multa en los términos de la ley, considerando lo anterior, se recomienda que dichos vehículos sean enajenados como "Deshecho Automotriz Vehicular" en términos de la Ley de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del artículo 323, debido a que no son aprovechables y el costo de la reparación es mayor y se mantendrá activo dentro de los registros contables, aun cuando estén en desuso.	Tro y guerra acorta, requiere reparación de motor.	
4	VEHÍCULO CHEVROLET VOYAGER MODELO 2006, SERIE 104C12392581036, PLACAS 1023758, número de inventario 300003	CHEVROLET VOYAGER	2006	104C12392581036	300003	Factura 5485 "AUTOS SERVICIOS Y SERVICIOS", SA DE CV.	29/03/2006	202,850.96	0.00	REGULAR A MALO	ENAJENACIÓN	Debido a que requiere reparaciones importantes en el motor y la misma resulta onerosa y no rentable para la entidad, ya que el costo es mayor que la utilidad de aprovechamiento. Por otro lado, de acuerdo al artículo 8, fracción IV, y VI del Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de verificación vehicular, artículos 52, fracción VI, fracción VII y VIII, fracción IX y la Ley de Verificación Vehicular, artículos 24, fracción I y 25 y 25B, el Reglamento, en el que establece que los vehículos automotores registrados en el estado de Jalisco deberán ser sometidos cuando menos una vez al año a la verificación de emisiones contaminantes de humos, gases, ruidos y ruidos, mismas que no podrán sobrepasar los límites máximos. Que, para el caso de no pasar la verificación, el poseedor de la unidad deberá someterse a la reparación total de las observaciones determinadas a la unidad y volver a realizar la verificación para comprobar que se haya realizado los ajustes y que se encuentren en condiciones para circular. Que, para el caso de no someterse a la verificación o de haberse sometido y no haber realizado los ajustes en el tiempo dentro del periodo establecido, para someterse de nueva cuenta a la verificación, la autoridad no está facultada para retirar una unidad de circulación y el operador de la misma una multa en los términos de la ley, considerando lo anterior, se recomienda que dichos vehículos sean enajenados como "Deshecho Automotriz Vehicular" en términos de la Ley de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del artículo 323, debido a que no son aprovechables y el costo de la reparación es mayor y se mantendrá activo dentro de los registros contables, aun cuando estén en desuso.	Requisitos en toda la suspensión, y reparación de motor por la extensión de componentes.	
5	VEHÍCULO CHEVROLET LUV MODELO 2002, SERIE 86C7F82C782A536, PLACAS 1023758, número de inventario 300001	CHEVROLET LUV	2002	86C7F82C782A536	300001	Factura 13279 "AUTOMOTORES FLOU, SA DE CV.	27/06/2002	104,347.83	0.00	MALO	ENAJENACIÓN	Debido a que requiere reparaciones importantes en el motor y la misma resulta onerosa y no rentable para la entidad, ya que el costo es mayor que la utilidad de aprovechamiento. Por otro lado, de acuerdo al artículo 8, fracción IV, y VI del Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de verificación vehicular, artículos 52, fracción VI, fracción VII y VIII, fracción IX y la Ley de Verificación Vehicular, artículos 24, fracción I y 25 y 25B, el Reglamento, en el que establece que los vehículos automotores registrados en el estado de Jalisco deberán ser sometidos cuando menos una vez al año a la verificación de emisiones contaminantes de humos, gases, ruidos y ruidos, mismas que no podrán sobrepasar los límites máximos. Que, para el caso de no pasar la verificación, el poseedor de la unidad deberá someterse a la reparación total de las observaciones determinadas a la unidad y volver a realizar la verificación para comprobar que se haya realizado los ajustes y que se encuentren en condiciones para circular. Que, para el caso de no someterse a la verificación o de haberse sometido y no haber realizado los ajustes en el tiempo dentro del periodo establecido, para someterse de nueva cuenta a la verificación, la autoridad no está facultada para retirar una unidad de circulación y el operador de la misma una multa en los términos de la ley, considerando lo anterior, se recomienda que dichos vehículos sean enajenados como "Deshecho Automotriz Vehicular" en términos de la Ley de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del artículo 323, debido a que no son aprovechables y el costo de la reparación es mayor y se mantendrá activo dentro de los registros contables, aun cuando estén en desuso.	Motor demasiado, costo de reparación es oneroso, siendo el que el precio no genera un beneficio, por lo que resulta un desperdicio para la entidad.	
6	CABO DE COLE ELECTRICIDAD MARCA YAMAHA MODELO 2000, SERIE 381000284, SIN PLACAS, número de inventario 300006	YAMAHA	2000	381000284	300006	Factura 0788 "SOLO MOTO SA DE CV."	28/07/2000	76,217.74	0.00	MALO	ENAJENACIÓN	Debido a que se ha descompuesto y no se puede su reparación debido a que ese modelo es obsoleto y el fabricante no produce repuestos.	Modelo obsoleto y descontinuado por el fabricante, ya no produce repuestos para ese modelo y los que existen en el mercado, tardan mucho tiempo en conseguirlos y precios muy elevados, por lo que no resulta rentable para la entidad.	
7	CABO DE COLE ELECTRICIDAD MARCA YAMAHA MODELO 2000, SERIE 381000083, SIN PLACAS, número de inventario 300007	YAMAHA	2000	381000083	300007	Factura 0788 "SOLO MOTO SA DE CV."	28/07/2000	76,217.74	0.00	MALO	ENAJENACIÓN	Debido a que se ha descompuesto y no se puede su reparación debido a que ese modelo es obsoleto y el fabricante no produce repuestos.	Modelo obsoleto y descontinuado por el fabricante, ya no produce repuestos para ese modelo y los que existen en el mercado, tardan mucho tiempo en conseguirlos y precios muy elevados, por lo que no resulta rentable para la entidad.	
8	VEHÍCULO CHEVROLET ASTRA MODELO 2005, SERIE 93CTC0868682383, PLACAS 1023758, número de inventario 300005	CHEVROLET	2005	93CTC0868682383	300005	AUTOMOTORES FLOU, SA DE CV.	27/07/2005	122,362.22	0.00	REGULAR A MALO	ENAJENACIÓN	Debido a que se ha descompuesto y no se puede su reparación debido a que ese modelo es obsoleto y el fabricante no produce repuestos.	Modelo obsoleto y descontinuado por el fabricante, ya no produce repuestos para ese modelo y los que existen en el mercado, tardan mucho tiempo en conseguirlos y precios muy elevados, por lo que no resulta rentable para la entidad.	
9	VEHÍCULO CHEVROLET PICKUP TORNADO MODELO 2004, SERIE 83CXMB0894C29221, PLACAS 1023758, número de inventario 300004	CHEVROLET	2004	83CXMB0894C29221	300004	AUTOMOTORES FLOU, SA DE CV.	20/05/2004	94,877.39	0.00	REGULAR A MALO	ENAJENACIÓN	Debido a que se ha descompuesto y no se puede su reparación debido a que ese modelo es obsoleto y el fabricante no produce repuestos.	Modelo obsoleto y descontinuado por el fabricante, ya no produce repuestos para ese modelo y los que existen en el mercado, tardan mucho tiempo en conseguirlos y precios muy elevados, por lo que no resulta rentable para la entidad.	
10	VEHÍCULO CHEVROLET PICKUP TORNADO MODELO 2009, SERIE 83CXMB0894C29221, PLACAS 1023758, número de inventario 300008	CHEVROLET	2009	83CXMB0894C29221	300008	RICARDO L. CABATE Y CIA. SA DE CV.	07/10/2008	75,556.52	0.00	REGULAR A MALO	ENAJENACIÓN	Debido a que se ha descompuesto y no se puede su reparación debido a que ese modelo es obsoleto y el fabricante no produce repuestos.	Modelo obsoleto y descontinuado por el fabricante, ya no produce repuestos para ese modelo y los que existen en el mercado, tardan mucho tiempo en conseguirlos y precios muy elevados, por lo que no resulta rentable para la entidad.	
11	VEHÍCULO CHEVROLET TRACKER MODELO 2008, SERIE 8AC7NE358023830, PLACAS 1023758, número de inventario 300003	CHEVROLET	2008	8AC7NE358023830	300003	RICARDO L. CABATE Y CIA. SA DE CV.	07/10/2008	75,556.52	0.00	REGULAR A MALO	ENAJENACIÓN	Debido a que se ha descompuesto y no se puede su reparación debido a que ese modelo es obsoleto y el fabricante no produce repuestos.	Modelo obsoleto y descontinuado por el fabricante, ya no produce repuestos para ese modelo y los que existen en el mercado, tardan mucho tiempo en conseguirlos y precios muy elevados, por lo que no resulta rentable para la entidad.	
ELABORÓ					REVISÓ					AUTORIZÓ				
LIC. JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ BARRERA JEFE DEL DEPTO. DE SEGURIDAD NACIONAL					C. P. HECTOR LÓPEZ RODRÍGUEZ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					ALF. RAY. VÍCTOR FRANCISCO URIBE ARANDA DIRECTOR GENERAL				
										ALF. VÍCTOR FRANCISCO URIBE ARANDA DIRECTOR GENERAL				

Bld. Fco. Medina Ascencio Km. 4.5 | Zona Hotelera Norte | Puerto Vallarta, Jalisco | C.P. 48333
www.puertodevallarta.com.mx | Facebook Puerto de Vallarta



2023
VILA
El Ayuntamiento de Puerto Vallarta



LISTADO PARA BAJA

NO. INV	DESCRIPCION	FOTO	UBICACIÓN
500191	RADIOGRABADORA MCA. SONY CFD - G50 DE UN CD.		BODEGA
500214	EQUIPO DE SONIDO (PATIO DE OPERACIONES EN GENERAL)		BODEGA
500347	CONMUTADOR TELEFONICO CORSTAR OX32		BODEGA
500358	SISTEMA DE HOME THEATER YAMAHA YHT-165		BODEGA



500359	REPRODUCTOR DE DVD -S540		BODEGA
500360	CAMRA DE VIDEO SONY DCR DVD - 103		BODEGA
600001	IMPRESORA HP Laserjet 1320		SITE
500307	COMNUTADOR NORTEL		BODEGA
600037	ANTENAS PARA INTERNET SATELITAL		BODEGA





600039	IMPRESORA LASERJET 4550 233 MHZ 64MB		BODEGA
600054 600059 600060 600061	KIT DE INTERNET SATELITAL		BODEGA / TORRES
600055	TORRE DE COMUNICACIÓN	SIN FOTO/PLANTA ALTA TORRE DAÑADA	API OFICINAS
600056	IMPRESORA HP LASERJET 1000, 10 PPM 1200 DPI		DADO DE BAJA ACTA 006/2012
200015, 200016, 200017, 200018, 200019, 200020. 200021, 200022, 200023, 700024	CAMARAS AXIS 2110 CIRCUITO CERRADO	SIN FOTO / TORRES DE ILUMINACIÓN	SIGUE EN TORRES ANTIGUO EQUIPO DE CCTV (YA NO FUNCIONAN)
600077	IMPRESORA HP DESKJET 450 CBI		DADO DE BAJA ACTA 006/2012





600065	CD-RW EXTERNO IOMEGA 16 X 10 X 40 X 32 USB		BODEGA
600067	SERVIDOR PROLIANT WL350		BODEGA
600049	CAMARA DIGITAL DSC-S75		ESTA ESTABA A RESGUARDO DE CREDENCIALIZACIÓ N
200024 200044 200059	BARRAS DE ACCESO VEHICULAR Y SENSORES		BODEGA / PEINES
600069	LASERJET 8150N PRINTER 32PPM, 250 MHZ		BODEGA





600072	TARJETA MADRE INTEL, MEMORIA GABINETE Y CABLEADO		BODEGA
600078	SCANER HP 3970		BODEGA
600095	COMPUTADORA PORTATIL IBM THINKPAD T43		BODEGA
600100	MULTIFUNCIONAL HP LASER 3015		BODEGA
600101	IMPRESORA HP LASER JET 1320		SITE





600106	SISTEMA DE DATOS INALAMBRICO		BODEGA
600112	IMPRESORA LASERJET 9050N 50PPM 533 MHZ 128 MB		BODEGA
600113	VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE 1705C		EXTRAVIADO/REPU ESTO POR OTRO – APIVAL-SGTI-011- 2018 – ACTA DE HECHOS - APIVAL- SGTI-008-2018
600114	IMPRESORA DE RED LASERJET 950N 50PPM 128MB		BODEGA
600119	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO		BODEGA





600134	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		SITE
600122	SW CISCO SR224		SITE
600143	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		BODEGA
600136	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		SITE
600148	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		BODEGA
600150	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		BODEGA





600154	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		SITE
600155	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		BODEGA
600156	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		BODEGA
600139	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		SITE
600135	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		SITE





600167	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		SITE
600153	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		BODEGA
600166	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB		BODEGA
600157	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		SITE
600142	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		SITE
600162	MONITOR HP L1910		SITE





600155	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF		BODEGA
600138	COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB		BODEGA
600146	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		BODEGA
600164	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB		SITE
600141	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB		SITE
600168	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		SITE
600244	COMPAC ELITEDESK SFF		SITE





600143	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		BODEGA
600169	IMPRESORA P/CREDENCIALES MCA ZEBRA		BODEGA
600246	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB		SITE
600147	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB,		BODEGA
600151	COMPUTADORA HP COMPAQ DC7900 SFF C2D 2GB, 320GB		SITE
600170	PROYECTOR DLP 3200 LUM XGA		SITE





600169	IMPRESORA P/CREDENCIALES MCA ZEBRA		BODEGA
600171	PROYECTOR DLP 3200 LUM XGA		BODEGA
600173	IMPRESORA HP BOISB-0605-00		SITE
600172	IMPRESORA HP P1005		BODEGA
600179	IMPRESORA HP		SITE





600182	IMPRESORA COLOR LASERJET HP P4700DN		BODEGA
600195	COMPUTADORA EliteDesk 800 G1		SITE
600198	COMPUTADORA EliteDesk 800 G1		SITE
600203	LAP TOPTHINKPAD X230 CI5 2.6 G/4GB		BODEGA
700028	KIT DE INSTALACION DE SONIDO AMBIENTAL		BODEGA
500335	PAQUETE PEAVEY COMBO 2000(EQP.SONIDO)		BODEGA





600123	SWTCH DE 24 PUERTOS MARCA LINKSYS		SITE
600124	SWTCH DE 24 PUERTOS MARCA LINKSYS		SITE
600607	DESKJET INK ADVANTAGE 2515		SITE

**RELACIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL SIN
INVENTARIO (ACCESORIOS)**

UNIADES	DESCRIPCION	ESTATUS ACTUAL
1	IMPRESORA EPSON SFX-500+	BODEGA
11	UPS NOT BREAK APC 350	BODEGA
21	CPU COLOR BLANCOS SIN MARCA	BODEGA
1	CONTROL PTZ PARA CCTV SYSCOM	BODEGA
1	DVD MARCA LG	BODEGA
1	DVD MARCA SONY MODELO DVP NC615	BODEGA
1	VIDEO PROYECTOR SONY VPL-ES1	BODEGA
1	DVR GRIS MARCA PIONER MODELO DVR 530H-S	BODEGA
1	DVR NEGRO MARCA VSARE	BODEGA
1	ESCANER GRIS MARCA EPSON MODELO J142A	BODEGA
1	PROYECTOR BLANCO MARCA EPSON	BODEGA





1	ESCANER HO MODELO G2710	BODEGA
1	IMPRESORA HP CM1015 MFP	BODEGA
2	IMPRESORA HP CM1015 MFP	BODEGA
1	IMPRESORA HP DESKJET 6940 MODELO C8970A	BODEGA
1	IMPRESORA ELTRON P310	BODEGA
1	MULTIFUNCIONAL HP 2410	BODEGA
1	LAP TOP GRIS MARCA DELL	BODEGA
1	LAP TOP GRIS MARCA HP	BODEGA
13	MONITORES BLANCOS VIEJOS	BODEGA
13	MONITORES NEGROS MARCAS DIVERSAS	BODEGA
1	PROYECTOR SONY BLANCO MODELO VPL ES1	BODEGA
3	SWITCH 3COM 24P BLANCOS	BAJA
1	SWITCH NEGRO MODELO 2929	BODEGA
3	TARJETAS MADRES PARA PC	BODEGA
1	CAJA CON ACCESORIOS	BODEGA
1	CAJA CON BOCINAS PARA TELEFEONO CISCO	BODEGA
2	CAJA CON BOCINAS VARIAS	BODEGA
4	CAJAS CON CABLES VARIOS	BODEGA
1	CAJA CON CAMARAS TIPO DOMO	BODEGA
1	CAJA CON CD	BODEGA
1	CAJA CON DISKQUET	BODEGA
1	CAJA CON TARJETAS DE CIRCUITOS	BODEGA
6	CAJAS CON TECLADOS VARIOS	BODEGA
2	CAJA CON TELEFONOS NORTEL NETWORK	BODEGA
1	CAJA CON DESTRUCCION DE DISCOS DUROS	BODEGA
1	CAJA CON TELEFONOS CISCO MODELO VARIOS	BODEGA
1	PROLIANT DL380P GEN8 NS: 2M250601P3	SITE





1	UPS: SURTA3000XL NS: QS1228131471	SITE
1	ANTENA ALVARION SN: SPC201106611129	SITE
1	PROBOOK 6360B HP SN: 2CE127062Q	SITE
1	CHECADOR BIOMÉTRICO SN: 2804451100002	SITE
1	CHECADOR BIOMÉTRICO SN: 2804451100093	SITE
1	ESCANER HP FCLSD-0512 SN: CN0CBA5022	SITE
24	UPS APC – NS: 4B1409PO6370, 4B1712P39800, 4B1712P39852, 4B1712P37967, 4B1409P60410, 4B1604P39460, 4B1712P38287, 4B1509P32002, 4B1604P39593, 4B1504P08984, 4B1446P08365, 4B1446P08647, 4B1307P43050, 4B1504P09500, 4B1604P39882, 4B1712P38255, 4B1604P39596, 4B1637P46310, 4B1509P32000, 4B1821P03857, 4B160P11336, 8S1444F11645, 3B1224X38990, 721307300889	SITE
1	ITV PARA IMPRESORA M750	SITE
1	SMART-UPS 1500 SN: AS0751330940	SITE
1	SMART-UPS 1500 SN: AS0751330950	SITE
1	IMPRESORA BROTHER DCP-5100 SN: U6376466H563223	SITE
1	UPS TRIPP-LITE SMART PTO 2200 RMXL2U	SITE
1	UPS SURT A3000XL SN: QS122813471 INCLUYE BANCO DE BATERÍAS	SITE
22	TECLADOS: S0808-6830800112, S0808-6830800114, S0808-6830800113, 18262G003915, 924100577618, 924100601987, BC3720FGAXZ14, BDMEPOCCP6W21L, BDMEPOCVB5F06I, BC3720FGAXZ28I, BEXFR0BVB420LV, BDMEPOCCP7B5BF, BC3720GAXZ1MM, BDMEPOCCP7B7TT, BDMEPOCGA4U1GI, BC3720FGAXZ2JF, BC3720FGAXZ28E, BDMEPOCCP7B5BH, BEXFR0BVB420M0, BDMEPOCCP7B7TK, BC2AA0FCPWL973, BC3720FGAXZ2JH	SITE
13	MOUSES FCMHF0AK27N3ST, FCMHF0KZ27N3TC, X820593-005, 1547HSO1UEF8, 201WWW09215359,	SITE





	CMHF0AHD14HA1, 1709LZOAZD18, FCMHF0AKZ77N300, 1709LZOAZD08, FCMHF0A9W4V479 (3 NO TIENEN No. SERIE)	
4	CAJAS CON CABLES VARIOS	SITE
1	FUSOR 182225N HP S/N 32330075802ZS	SITE
1	LECTOR DE PROXIMIDAD HD N/S 2004DJ1448	SITE
2	FUENTES DE PODER ALVARION MOD. SPC2 N/S: SPC201106611129, L21122004345	SITE
1	FUENTE DE PODER DELL MOD. CX305N-00, S/N CN- OYH542-72593-649-4542	SITE
4	SWITCH, DES-1008A, TL-SF1008D, Linksys EA4500, 3C16791A	SITE
1	FIREWALL SGS 360 S/N: JSG36004510294	SITE
1	SWITCH ADMINISTRABLE HUAWEI MOD. AX OT9286- A, S/N: 48575443F7287902	SITE
1	ROUTER HUAWEI AR3340 S/N: 2102126133LCC001789/ARO1DFASA	SITE
1	SWITCH ADMINISTRABLE CISCO MOD. CASTALYST 2960X-48FPS-LVO1 S/N: FCW1830A2M4	SITE
2	SWITCH ADMINISTRABLE MOD. W538508P S/N: FC2049XOWF, FCW204COYK	SITE
1	SWITCH ADMINISTRABLE MOD. W5385024P S/N: FOC2050U0X3	SITE
1	ROUTER 4400 MOD. 4451 CISCO, S/N: FGL2430LLSR	SITE





DESCRIPCION	FOTOS	UBICACION
ProLiant DL380P Gen8 NS: 2M250601P3		SITE QUEMADO POR FILTRACIÓN DE AGUA AZOTEA
UPS: SURTA3000XL NS: QS1228131471		SITE
ANTENA ALVARION SN: SPC201106611129		SITE
PROBOOK 6360B HP SN: 2CE127062Q		SITE
CHECADOR BIOMÉTRICO SN: 2804451100002		SITE
CHECADOR BIOMÉTRICO SN: 2804451100093		SITE





ESCANER HP FCLSD-0512 SN: CN0CBA5022		SITE
UPS – NS: 4B1409P06370, 4B1712P39800, 4B1712P39852, 4B1712P37967, 4B1409P60410, 4B1604P39460, 4B1712P38287, 4B1509P32002, 4B1604P39593, 4B1504P08984, 4B1446P08365, 4B1446P08647, 4B1307P43050, 4B1504P09500, 4B1604P39882, 4B1712P38255, 4B1604P39596, 4B1637P46310, 4B1509P32000, 4B1821P03857, 4B160P11336, 8S1444F11645, 3B1224X38990, 721307300889		SITE
ITV PARA IMPRESORA M750		SITE



SMART-UPS 1500 SN: AS0751330940		SITE
SMART-UPS 1500 SN: AS0751330950		SITE
IMPRESORA BROTHER DCP-5100 SN: U6376466H563223		SITE
UPS TRIPP-LITE SMART PTO 2200 RMXL2U SN: AGS M2200Y2U29		SITE
UPS SURT A3000XL SN: QS122813471 INCLUYE BANCO DE BATERÍAS		SITE





22 TECLADOS: S0808-6830800112, S0808-6830800114, S0808-6830800113, 18262G003915, 924100577618, 924100601987, BC3720FGAXZ14, BDMEPOCCP6W21L, BDMEP0CVB5F06I, BC3720FGAXZ28I, BEXFR0BVB420LV, BDMEPOCCP7B5BF, BC3720GAXZ1MM, BDMEPOCCP7B7TT, BDMEP0CGA4U1GI, BC3720FGAXZ2JF, BC3720FGAXZ28E, BDMEP0CCP7B5BH, BEXFR0BVB420MO, BDMEP0CCP7B7TK, BC2AA0FCPWL973, BC3720FGAXZ2JH	    	SITE
13 MOUSE FCMHFOAK27N3ST, FCMHF0KZ27N3TC, X820593-005, 1547HSO1UEF8, 201WWW09215359, CMHF0AHD14HA1, 1709LZOAZD18, FCMHF0AKZ77N300, 1709LZOAZD08, FCMHF0A9W4V479 (3 NO TIENEN No. SERIE)	 	SITE





CAJA CON 8 BACK UPS (BATERIAS)		BODEGA
4 BACK UPS (BATERIAS)		BODEGA
13 MONITORES		BODEGA
CAJA CON CABLES INSERVIBLES		BODEGA
TARJETA MADRE PARA PC		BODEGA
TARJETA MADRE PARA IMPRESORA		BODEGA





CAJA CON CABLES SIN USO			BODEGA
CAJA CON 15 TECLADOS FUERA DE SERVICIO			BODEGA
CAJA CON CABLES SIN FUNCIONAR			BODEGA
3 SWITCH MARCA 3COM			BODEGA
CAJA CON ACCESORIOS (Lectoras de cd, bonicas ,mini switch)			BODEGA
3 MONITORES HP L1910			BODEGA
1 MONITOR SAMSUNG			BODEGA



3 MONITORES SAMSUNG COLOR BLANCO			BODEGA
4 MONITORES MARCA LG , COLOR BLANCOS			BODEGA
3 MONITORES SANSUNG, COLOR BLANCO. 1 MONITOR MARCA LG BLANCO			BODEGA
1 MONITOR SYSTEMAX , COLOR BLANCO			BODEGA
1 MONITOR SYNC MASTER 793,			BODEGA
1 MONITOR MARCA LG , COLOR BLANCO			BODEGA
1 MONITOR SANSUNG , BLANCO , MODELO 551			BODEGA





1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU			BODEGA
1 CPU COLOR BLANCO			BODEGA
1 CPU COLOR GRIS			BODEGA





1 CPU COLOR BLANCO			BODEGA
1 CPU COLOR BLANCO			BODEGA
1 CPU COLOR BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA





1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU GRIS			BODEGA





1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU GRIS			BODEGA
1 CPU GRIS			BODEGA





1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA





1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA





1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA





1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA
1 CPU BLANCO			BODEGA

Lic. José Alberto Ramos Zermeño
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales

C.P. Héctor Gómez Rodríguez
Gerente de Administración y Finanzas

P.T.I. Eduardo Ortega Navarro
Subgerente de Tecnologías de la Información.

